# CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

#### ACTA No. 012-2015



**FECHA**: Bogotá D.C., Mayo 12 de 2015. (Martes).

**HORA DE INICIO**: 14:00 Horas

**LUGAR:** Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica

# **ASISTENTES Y CARGOS:**

TEM	IOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	dolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	rancisco Santamaría Piedrahita	Ingeniería Aplicada
03	)iego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
04	Vilson Díaz Gamba	Complementarias
05	ider Alexander Narváez Cubillos	Básicas de Ingeniería
07	uis Felipe Gaitán	Estudiante

# OBJETIVO: OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR.

## Tabla de contenido

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM......3
  - **2.1.** El Docente Eider Alexander Narváez solicita el Aval en la convocatoria de apoyo a la formación postgradual y la solicitud de comisión de estudios que realizara la facultad de Ingeniería en el presente año para realizar su Doctorado. .....3

  - **3.2.** El estudiante Edder Andrés Carrión Campo 20071007039, solicita el aval para participar en el congreso internacional "European Photivoltaic Solar Energy Conference and Exibition (EU PVSEC 2015), con el artículo titulado "Characterizacion of Photovoltaic Panels in Four Locations of Colombian Central Region, from Irradiance and Temperature Variable" 3
  - 3.3. El estudiante Gabriel David Dela Villa Celis 20071007014, manifiesta su renuncia al proceso de convocatoria de la decanatura en el cual se encuentra inscrito en la especialización de ingeniería de software, ya que el proceso presenta demoras.

- 3.6. El estudiante Fabián Forero Leal 20081007047, solicita una carta aval para la prórroga de la práctica académica en la empresa CODENSA S.A. E.S.P. para el segundo semestre de este año en donde se especifique la duración por 6 meses de la práctica y que se exprese que está contemplada en el plan académico, informa que la asignatura no la tiene inscrita actualmente.

- **3.17.** El señor Sergio Alberto Ortiz Serrano, Cód. 20052007036, entrega el certificado de notas cursadas en la Universidad Autónoma de Colombia, de las asignaturas Demanda y uso Final de Energía con nota de 4.2, Economía y Regulación Energética con nota de 4.5 y Producción de Energía con nota de 4.3, el promedio ponderado de las asignaturas es de 4.33; las cuales fueron aprobadas por el consejo de carrera en el acta 018 de 2014; El señor Ortiz Serrano Sergio Alberto solicita el recibo de pago del periodo académico 2015-I, para ser estudiante activo de la Universidad debido a que es el único requisito pendiente para obtener su título profesional y así poder acceder a los grados del 5 de junio de 2015...7

#### 4. DISPOSICIONES FINALES 7

# 

El acuerdo 031 es claro en su artículo segundo, al definir que el Trabajo de Grado (para programas de pregrado de nivel profesional) se debe desarrollar con 2 **Espacios Académicos**: Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II (con mínimo 2 créditos académicos cada uno) y éstos son un componente obligatorio básico del plan de estudios, y no son homologables, validables o convalidables. Por tanto os estudiantes que se acojan al 031 deben tener inscritos los **Espacios Académicos** 

# ORDEN DEL DÍA:

# **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

# 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 14:00 hrs. del 12 de abril de 2015, se reunieron los miembros del consejo de carrera para realizar la sesión ordinaria. Una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

#### 2. CASOS DOCENTES

- **2.1.** El Docente Eider Alexander Narváez solicita el Aval en la convocatoria de apoyo a la formación postgradual y la solicitud de comisión de estudios que realizara la facultad de Ingeniería en el presente año para realizar su Doctorado.
- **R.** El consejo de Carrera concede el Aval al docente Eider Alexander Narváez.

## 3. CASOS DE ESTUDIANTES

- **3.0.** Los estudiantes Jeison Camilo Gamba 20091007034 y Álvaro Andrés Romero 20091007037, solicitan una prórroga de 6 meses para la finalización del proyecto de grado titulado "Diseño e Implementación de un Panel Fotovoltaico Reconfigurable que Disminuya las Perdidas Internas Provocadas por Sombreado Parcial" cuyo director es el ingeniero Johann Hernández
- **R:** El consejo de Carrera le informa que deben seguir lo estipulado en el Acuerdo N°003 de 1998 Articulo Segundo, esto debido a que pertenecen al acuerdo 015 de 2010.
- **3.1.** El estudiante Oscar Eduardo García Pineda 20081007055, solicita la inscripción de la asignatura proyecto de grado II ya que se encuentra terminando los módulos aprobados en el acta 001 de 2015
- R: El consejo de carrera le informa que las inscripciones de asignaturas de asignaturas deben hacerse de acuerdo al calendario académico, en este momento el sistema cóndor no se encuentra habilitado; por lo que se le sugiere que realice su petición ante el Consejo de Facultad.
- **3.2.** El estudiante Edder Andrés Carrión Campo 20071007039, solicita el aval para participar en el congreso internacional "European Photivoltaic Solar Energy Conference and Exibition (EU PVSEC 2015), con el artículo titulado "Characterizacion of Photovoltaic Panels in Four Locations of Colombian Central Region, from Irradiance and Temperature Variable"
- R: el Concejo de Carrera le concede el aval al estudiante Edder Andrés Carrión Campo 20071007039, con el fin de asistir a para participar en el congreso internacional "European Photivoltaic Solar Energy Conference and Exibition (EU PVSEC 2015).
- **3.3.** El estudiante Gabriel David Dela Villa Celis 20071007014, manifiesta su renuncia al proceso de convocatoria de la decanatura en el cual se encuentra inscrito en la especialización de ingeniería de software, ya que el proceso presenta demoras.

R: El consejo se da por enterado de la renuncia a la convocatoria de la Decanatura.

**3.4.** El estudiante Gabriel David Dela Villa Celis 20071007014, solicita la aprobación para optar por la modalidad de grado, espacios académicos de posgrado en la especialización de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, con los siguientes espacios académicos

Espacios Académicos			
Ergonomía Ocupacional	3 créditos		
Salud Ocupacional	4 créditos		
Gestión de SYSO	2 créditos		

- **R:** El Consejo de Carrera estudio los requisitos del acuerdo 031 y analizó los syllabus de los espacios académicos (Ergonomía Ocupacional, Salud Ocupacional, Gestión de SYSO ), decide aprobar su solicitud.
- **3.5.** Los estudiantes Jeisson Alexander Rodríguez Cruz 20111007017 y Luisa Fernanda Herrera Giraldo 20101007038, solicitan el aval para asistir como ponentes al evento "31st European Photovoltaic Solar Energy Conference and Exibition (EU PVSEC 2015), que se realizara del 14 al 18 de septiembre de 2015, en la ciudad de Hamburgo Alemania.
- **R:** el Concejo de Carrera le concede el aval a los estudiantes Jeisson Alexander Rodríguez Cruz 20111007017 y Luisa Fernanda Herrera Giraldo 20101007038, solicitan el aval para asistir como ponentes al evento "31st European Photovoltaic Solar Energy Conference and Exibition (EU PVSEC 2015.
- **3.6.** El estudiante Fabián Forero Leal 20081007047, solicita una carta aval para la prórroga de la práctica académica en la empresa CODENSA S.A. E.S.P. para el segundo semestre de este año en donde se especifique la duración por 6 meses de la práctica y que se exprese que está contemplada en el plan académico, informa que la asignatura no la tiene inscrita actualmente.
- **R:** Se le informa que no es procedente la Prologa de la práctica empresarial, ya que es una asignatura que no tiene inscrita; la asignatura práctica empresarial debe inscribirse en las fechas del calendario académico.
- **3.7.** El estudiante Manuel Fernando Bello Suarez 20081007079, solicita la homologación de la asignatura Potencia I Confiabilidad cod 78008 por la materia, "ANALISE ESTATICA DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA" COD. SEL0331, que curso en la universidad de Sao Paulo.
- **R:** El consejo de carrera le informa que en el Acta 019 de 2013, del 12 de Noviembre de 2013 no se encuentra referenciada la asignatura Potencia y Confiabilidad; Posteriormente realizó la petición de homologación por correo electrónico de fecha 13 de Noviembre de 2014 la respuesta de la coordinación fue la siguiente "no es posible la homologación correspondiente debido a que en este pensum no se contempla el cortocircuito y estabilidad, razón por la cual no se realiza la validación solicitad**a** "; el consejo de Carrera ratifica que no es posible la homologación de la asignatura Potencia I Confiabilidad por "Analice estática de sistemas de energía eléctrica.

**3.8.** El estudiante Cesar Andrés Garzón Bustos 20082007054, solicita la aprobación para optar por la modalidad de grado, espacios académicos de posgrado en la especialización de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, con los siguientes espacios académicos:

Espacios Académicos		
Ergonomía Ocupacional	3 créditos	
Salud Ocupacional	4 créditos	
Higiene Industrial	2 créditos	

- **R:** El Consejo de Carrera estudio los requisitos del acuerdo 031 y analizó los syllabus de los espacios académicos (Ergonomía Ocupacional, Salud Ocupacional, Higiene Industrial), por lo tanto decide aprobar los espacios académicos mencionados.
- **3.9.** El estudiante Juan Sebastián Martínez Díaz 20082007064, solicita la aprobación para optar por la modalidad de grado, espacios académicos de posgrado en la especialización de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, con los siguientes espacios académicos:

Espacios Académicos			
Ergonomía Ocupacional	3 créditos		
Salud Ocupacional	4 créditos		
Gestión de SYSO	2 créditos		

- **R:** El Consejo de Carrera le informa que actualmente tiene un anteproyecto radicado A2014-048, titulado estudio de la capacidad energética renovable del área metropolitana de Cúcuta para suplir la demanda de alumbrad público del "PMRP".
- **3.10.** El estudiante Diego Ernesto Viteri Toquica 20082007071, solicita la aprobación para optar por la modalidad de grado, espacios académicos de posgrado en la especialización de Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo, con los siguientes espacios académicos:

Espacios Académicos		
Ergonomía Ocupacional	3	
Higiene Industrial	2	
Gestión de SYSO	2	

- **R:** El Consejo de Carrera estudio los requisitos del acuerdo 031 y analizó los syllabus de los espacios académicos (Ergonomía Ocupacional, Gestión de SYSO, Higiene Industrial), por lo tanto decide aprobar los espacios académicos mencionados.
- **3.11.** El estudiante Juan David Duran Suarez 20082007042, solicita la homologación de la asignatura Digitales II con Código 704005 del pensum antiguo, Ya que al realizar el cambio de horas a créditos y dicha asignatura no fue homologada, argumentando que al Estudiante Edwin Bernal presento el mismo caso.
- **R:** El consejo de Carrera En el acta Nº 005 del 2015 se le informó "que debido a la transición de horas a créditos y revisando la tabla de homologaciones realizada al pensum de 2009 se evidencia que no existe equivalencia para ser homologada dicha asignatura. Es de anotar que una vez revisada su hoja de vida en la cual usted solicita mediante oficio de fecha 7 de noviembre de 2013 el cambio de pensum antiguo a créditos se le informo que no es posible dicha homologación"; El consejo de Carrera se ratifica en la decisión expuesta en el Acta 005 de 2015; en cuanto al caso que expone del

Estudiante que referencia se le informa que los casos son particulares y diferentes por lo tanto no constituye una referencia valida.

- **3.12.** El estudiante Alejandro Quiroga Daza 20082007006, solicita la homologación de la asignatura Energías renovables Por Energía II, cursada en Buenos Aires Argentina.
- **R:** El Consejo de Carrera Informa que se realizara la homologación de la asignatura Energías renovables Por Energía II debido a que fue aprobada mediante Acta 018 de 2011 Numeral 3.2, la coordinación se encargara de realizar el trámite correspondiente.
- **3.13.** El estudiante Iván Darío Vargas Cruz, 20082007051, solicita el estudio de otras asignaturas diferentes a las aprobadas en el Acta 020 de 2014, anexa los syllabus de la Especialización en Planeamiento Energético en la Universidad Autónoma de Colombia para de esta manera seleccionar tres asignaturas y lograr realizar la inscripción en la Universidad Autónoma.
- **R.** El Consejo de Carrera le informa que según el Acta 020 de 2014, le fueron aprobadas los siguientes espacios Académicos: Economía y regulación Energética, Evaluación de Proyectos Energéticos, producción de Energía y Transporte y Distribución de Energía, se le informa que en este momento no se está aprobando nuevas asignaturas; el Consejo de carrera está estudiando los syllabus y realiza cambios de asignaturas aprobadas por nuevas asignaturas lo anterior solo cuando los estudiantes tienen la seguridad de las asignaturas que va a cursar de forma definitiva. Por lo anterior cuando tenga certeza de las asignaturas a cursar acercarse a la coordinación a radicar su petición.
- **3.14.** Los estudiantes Luis Fernando González, 20062007049 y Robinson Martínez García informan que han cambiado el título del Proyecto de grado denominado "Desarrollo de aplicativo para estimar el estado de un sistema eléctrico lineal y no lineal considerando errores introducidos por Unidades de Medida Fasorial y sistemas de supervisión, control y adquisición de medida Fasorial y sistemas de supervisión, control y adquisición de datos ".
- **R.** El consejo de Carrera se da por enterado e informa que la coordinación realizará lo que corresponda.
- **3.15.** Los estudiantes Darwin Rodríguez Guzmán, cód. 20081007073 y Sergio Alejandro Peña cód. 20081007041, solicita plazo para la sustentación del proyecto de grado denominado "Estudio de la Viabilidad Técnico Financiera de la Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica de la salida del sistema de Distribución local de la empresa de energía de Cundinamarca", esto con el fin de que la sustentación se realizara el día 13 de Mayo de 20145 y el plazo límite para sustentaciones era el día 11 de Mayo , esto con el fin de lograr graduarse en Junio.
- **R.** El Consejo de carrera le informa que el acta de sustentación solo es válida si cuenta con las firmas de los jurados y del director, además de la calificación correspondiente, aunque la sustentación sea el día 13 de Mayo de 2015, se les informa que no podrán adelantar tramite de grado para Junio, ya que la fecha de corte de inscripciones para el grado de Junio es el día 12 de Junio de 2015.
- **3.16.** El estudiante Octavio Andrés Mosquera Arévalo, solicita la revisión de él porqué no es acreedor de la Matrícula de Honor en el periodo 2014 III y la revisión de los actuales acreedores, ya que afirma que otras veces que ha sido acreedor a la matrícula de Honor no se ha relacionado las materias cursadas sino simplemente el promedio ponderado de las asignaturas.
- **R.** El consejo de Carrera informa que el proyecto Curricular mediante correos le ha informado las razones por las cuales no es acreedor de la matrícula de Honor, se le informa que los criterios para ser acreedor de matrícula de honor se encuentran estipulados en el Acuerdo 004 de 2006 Articulo 35 del

Consejo Superior Universitario Articulo 35, entre los cuales señala que para obtener matrícula de honor se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener el mayor promedio aritmético en el semestre inmediatamente anterior, siempre y Cuando sea igualo superior a cuatro, cero (4.0);
- b. Haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que Componen el plan de estudios que cursa, y
- c. No haber sido sancionado con matricula condicional o cancelación temporal de la matrícula.

Para ser acreedor de la matrícula de Honor el literal b del Acuerdo 004 del 2006, especifica que debe "Haber cursado y aprobado sin repetir ninguna, la totalidad de las asignaturas que Componen el plan de estudios que cursa". En el periodo 2014 III, el estudiante solo cursó dos asignaturas de noveno semestre (Hombre sociedad y Ecología y Proyecto de grado I), las cuales tienen un total de tres créditos académicos, de un total de 14 créditos posibles, correspondientes al 21,42%. Por lo tanto no se cumple el literal b anteriormente mencionado. Por otra parte, se han revisado una vez más los demás acreedores y se verificó que cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento.

- **3.17.** El señor Sergio Alberto Ortiz Serrano, Cód. 20052007036, entrega el certificado de notas cursadas en la Universidad Autónoma de Colombia , de las asignaturas Demanda y uso Final de Energía con nota de 4.2, Economía y Regulación Energética con nota de 4.5 y Producción de Energía con nota de 4.3, el promedio ponderado de las asignaturas es de 4.33; las cuales fueron aprobadas por el consejo de carrera en el acta 018 de 2014; El señor Ortiz Serrano Sergio Alberto solicita el recibo de pago del periodo académico 2015-I , para ser estudiante activo de la Universidad debido a que es el único requisito pendiente para obtener su título profesional y así poder acceder a los grados del 5 de junio de 2015.
- R. El consejo de carrera decide que la coordinación debe realizar los trámites pertinentes para solicitud del recibo de pago en mención y una vez realizado el pago debe oficializar la matrícula y realizar los trámites para así solicitar su paz y salvo académico, una vez realizado lo anterior se le dará el aval de las notas de la Autónoma que radica en el presente Consejo de Carrera.

#### 4. DISPOSICIONES FINALES

# 4.1. REVISIÓN DE SYLLABUS

**4.1.1.** Los líderes de las áreas revisarán los syllabus con el apoyo de los docentes de cada área, realizando corrección y actualización en los casos que sea necesario.

# 4.1.2. ACLARACIÓN NOTA DE LA ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO II EN EL SEMESTRE 2015-1, PARA LA MODALIDAD DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO DEL ACUERDO 031 DE 2014.

El acuerdo 031 es claro en su artículo segundo, al definir que el Trabajo de Grado (para programas de pregrado de nivel profesional) se debe desarrollar con 2 **Espacios Académicos**: Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II (con mínimo 2 créditos académicos cada uno) y éstos son un componente obligatorio básico del plan de estudios, y no son homologables, validables o convalidables. Por tanto os estudiantes que se acojan al 031 deben tener inscritos los **Espacios Académicos** mencionados, o en su defecto, los espacios académicos correspondientes (según el plan de transición generado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular), y la nota de dichos **Espacios Académicos** se registrará en el sistema Cóndor sin contravenir las fechas establecidas en el Calendario Académico (Artículo 20 del Acuerdo 031).

Para el caso del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, el Consejo Curricular determinó como parte del plan de transición, que para los estudiantes que se hayan acogido al Acuerdo 031 en modalidad "Espacios Académicos de Posgrado" y tengan inscrito el **Espacio Académico** "Proyecto de Grado II" en el período 2015\_I, la nota de dicho Espacio Académico será calculada de la misma forma que se calcula la nota del **Espacio Académico**: "Trabajo de Grado II", como lo indica el Acuerdo 031.

# SIENDO LAS 4:30 PM DEL 12/05/2015 SE LEVANTA LA SESIÓN.

# SE INFORMA QUE EL PRÓXIMO CONSEJO DE CARRERA SE REALIZARA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2015.

Francisco Santamaría Piedrahita
Ingeniería Aplicada
Ciencias Básicas

Wilson Díaz Gamba
Complementarias
Eider Alexander Narváez Cubillos
Básicas de Ingeniería

Luis Felipe Gaitán Cubides
Representante Estudiantil

Adolfo Andrés Jaramillo Matta Presidente Consejo

# **ORIGINAL FIRMADO**